



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 07-Julio-2023, siendo las 10:55 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario(a) a la dirección Jorge Hirmas N° 2690, comuna de Renca, Región Metropolitana de Santiago, para efectos de notificar al(la) Representante Legal de Procesadora y Extrusora de Alimentos S.A., RUT N° 79.749.790-8, titular del establecimiento del mismo nombre, domiciliado(a) en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1, de fecha 06 de julio de 2023, que inicia el procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-028-2023.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por MONICA ROJAS M., quien firma a continuación.



R.U.N.:

Observaciones:

Victor Saenz C.



Funcionario(a)
Superintendencia del Medio Ambiente